¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,232. BUENOS AYRES, Lunes 21 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Legacion Argentina——

Rio Janeiro, Diciembre 31 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'a.,
y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor D. Carlos G. Villademoros, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la República del Uruguay—

El infrascripto ha tenido la honra de recibir con el sumario que la acompaña la nota fecha 30 de Noviembre último del Exmo. Señor D. Carlos G. Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay, en contestacion á la del infrascripto datada el 8 del mismo mes; y en consecuencia de esa importante comunicacion el infrascripto pasó á S. E. el Señor Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil la nota cuya copia es adjunta, y ruega al Señor Villademoros la eleve al conocimiento del Exmo. Señor Presidente General D. Manuel Oribe, por si S. E. gustare indicar al infrascripto algun paso ulterior respecto al Baron de Yacuhy, principal acusado en el sumario—

El infrascripto saluda al Señor Ministro con su mas distinguida consideracion—

Dios gue. á V. E. m'. a'—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina——

Rio Janeiro, Diciembre 28 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a.,
y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Ylustrísimo y Exmo. Señor Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros &. &. &—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, al contestar el 8 de Noviembre próximo anterior la nota, fecha 29 de Octubre del Ylustrísimo y Exmo. Señor Paulino José Soares de Souza, Ministro de las Relaciones Exteriores, acompañando á la Legacion las informaciones del Presidente del Rio Grande, fecha 15 del mismo mes de Octubre, tuvo la honra de decir á S. E. entre otras cosas lo siguiente—

"El infrascripto ha llamado la atencion de la suprema autoridad de la República Oriental, hácia el procedimiento que se dice habido para con las propiedades del Baron de Yacuhy; y apenas fuese habilitado por un esclarecimiento completo, tendrá la honra de dirigirse nuevamente al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Y—"

Para poder hacerlo cumplidamente, pasó el infrascripto al Exmo. Senor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay copia de la nota y de los documentos que el Señor Paulino le había dirigido, y acaba de recibir la contestacion, que acompañada de un sumario, el infrascripto transmite original al Señor Ministro—

S. E. no podrá dejar de convenir al pasar la vista por las 14 declaraciones, que completan el Sumario, que el Señor Presidente de Rio Grande se hallaba completamente iludido, cuando al referirse en su informe, al Baron de Yacuhy dijo á su Gobierno, hablando del Estado Oriental—"Procuran al mismo "tiempo irritarle el ánimo (al Baron) "secuestrándole la Estancia, que tiene "en el otro lado del Cuareim, y pren- "diéndole al Capataz, como él mismo "me informó—"

Es dificil, Señor Ministro, llevarse á mayor evidencia, que la que presenta el sumario, la justificacion del motivo que obligó al Exmo. Señor Presidente General Oribe á aplicar á la propiedad del Baron una medida provocada por él; pero el Gobierno de S. M. el Emperador, comprenderá que en ella misma en la última declaracion del Gobierno Oriental, revelase de su parte una liberalidad hácia el Baron, que ha impuesto silencio á los mas sérios deberes de la autoridad en la confianza de que la del Gobierno Ymperial pondrá á raya á este Gefe; que asocia á su mas que reprobable proceder en el Estado vecino otros Oficiales subalternos arrastrados por su mal empleada influencia—

El infrascripto que dió cuenta á su Gobierno como es de su deber de la dicha participacion del Señor Paulino de 29 de Octubre, le comunicará tambien los nuevos datos, que la Legacion somete al juicio del Sr. Ministro y mientras recibe sus órdenes, se promete de la rectitud del Gobierno Ymperial: que noticiado el General Andrea de la conducta del Baron de Yacuhy, le será intimado á este Gefe el que pague á la Receptoria correspondiente del Estado Oriental los derechos, que adeuda por el ganado que extrajo de contrabando para venderlo en Rio Grande—

El Exmo. Señor General D. Manuel Oribe, Presidente de la República del Uruguay, ha justamente rehusado, por su propia dignidad, ocuparse en explicaciones sobre la otra alusion contenida en el informe del Sr. Andrea respecto á tramas subversivas y á reuniones anárquicas, que nadie ha visto en la Banda Oriental sino los que informaron al Presidente del Rio Grande; y el infrascripto se congratula de que por una franca y veraz exposicion se haya puesto en claro la verdad de los hechos y se compruebe una vez mas, el abuso que se hace de los caractéres íntegros por los que trabajan sistemáticamente en introducir la discordia entre el Ymperio y las Repúblicas del Plata—

Dios gue. á V. E. m.' a'—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores——

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador de la nota de V. E. No. 1,612, fecha 30 de Diciembre último, cuya suma es la siguiente—

Ynforma con documentos de la conducta seguida por la Legacion, en consecuencia de las contestaciones del Exmo. Señor Presidente del Estado del Uruguay y de su Comisionado Especial en la Provincia de Rio Grande del Sur—"

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo y le diga haber merecido su aprobacion la conducta observada por V. E—

Dios gue. á V. E. m.ª a'—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de dirigirse á V. E., adjuntándole, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota No. 1,612, fecha 30 de Diciembre último, del Ministro Argentino en el Brasil [y contestacion que se le ha dado], cuya suma es la siguiente—

"Ynforma con documentos de la conducta de la Legacion, en consecuencia de las contestaciones del Exmo. Señor Presidente del Estado del Uruguay y de su Comisionado Especial en la Provincia del Rio Grande del Sur—"

Dios gue. á V. E. m.' a'—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay——

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 20 de 1850——

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 7 de Marzo último, que V. E. le hizo el honor de de dirigirle, adjuntando por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia autorizada de la nota No. 1,612, fecha 30 de Diciembre próximo pasado, del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro, informando con documentos de la conducta de la Legacion, en consecuencia de las contestaciones del Exmo. Señor Presidente de este Estado, y de su Comisionado Especial en la Provincia del Rio Grande del Sur; y de la contestacion que le ha dado ese Exmo. Gobierno—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

N. ° 1616.
El Ministro Argentino en el Janeiro——

Rio Janeiro, Enero 7 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Pasa al Señor Ministro de Relaciones Exteriores la contestacion del del Brasil y la rèplica de la Legacion respecto á los informes recibidos de la Provincia del Rio Grande, relativa á los enemigos que quisieron incorporarse á los Paraguayos en su incursion á Corrientes—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El 27 de Diciembre último bajo el N. ° 1612 tuve la honra de pasar á V. S. copia de la nota que el 28 del mismo había dirigido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, y ahora incluyo á V. S. original bajo el número 1 su contestacion fecha 3 del corriente y la réplica de la Legacion número 2 para que sirviéndose V. S. elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador pueda manifestarme su suprema resolucion—

Dios gue á V. S. m.ˢ a'—

TOMAS GUIDO—

Reproducimos aquí la nota del Ministro Ymperial, fecha 3 de Enero de 1850, y la contestacion del Ministro Argentino en el Janeiro de 5 del mismo mes, insertas en la correspondencia del Relatorio, que ya hemos publicado en las Gacetas 10 y 11 de Marzo, Nos. 8,199 y 8,200—

3.ª Seccion.
No. 3.

Rio Janeiro, Ministerio de Negocios Extrangeros, 3 de Enero de 1850—

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, recibió la nota que con fecha 30 del mes de Diciembre próximo pasado le dirigió el Señor D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina acompañada de una informacion dada por D. Atanasio Aguirre relativa á los procedimientos de los refugiados políticos Hornos y Abalos—

De esa informacion concluye el Señor Guido que el General Andrea fué engañado en las que dió al Gobierno Ymperial sobre esos individuos—

El Gobierno Ymperial sinembargo no puede hesitar entre las informaciones oficiales dadas por el Presidente de la Provincia de Rio Grande del Sur, y las que son ministradas por un individuo que no tiene carácter alguno oficial, y que ya fué objeto de las notas dirigidas al Señor Guido con fecha de 23 de Septiembre de 1845, y 30 de Abril de 1846—

Se agrega que el mismo D. Atanasio Aguirre se refiere á informaciones de personas que no cita, y á publicaciones de periódicos, medios estos adoptados siempre, dice él, como los únicos para conducir á la averiguacion de hechos, que no se pasan á la vista de aquel que debe hablar de ellos—

El Señor Guido no puede dejar de reconocer que averiguaciones bebidas en semejantes fuentes, deben ser muy falibles—

El sobredicho D. Atanasio Aguirre agrega que el General Abalos y el Coronel Hornos han manifestado con su permanencia en la Provincia de San Pedro del Sur, cuando no con su proceder, sentimientos hostiles á los Gobiernos legales del Rio de la Plata, y deseos de obrar en el sentido de esos sentimientos—Pero el Gobierno Ymperial no puede ni debe obrar por sentimientos y deseos que se supongan en alguien, sino solamente por hechos que perjudiquen á su neutralidad—

Con todo es tan firme el propósito en que está de mantenerla, y de no consentir que los refugiados políticos existentes en la Provincia de San Pedro del Sur se envuelvan en asuntos políticos, que el abajo firmado expide en esta fecha órden al General Andrea, para que haga nuevamente averiguar el procedimiento de Hornos y Abalos, para en vista de esas informaciones tomar aquellas providencias que el caso requiriese, y que es muy de creer que el dicho Presidente ya hubiese tomado, ó tome por sí mismo, en virtud de las órdenes que tiene, si el procedimiento de aquellos individuos hubiese sido tal que las exija—

El abajo firmado se aprovecha de esta ocasion para reiterar al Sr. D. Tomas Guido las expresiones de su perfecta estimacion y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina——

Rio Janeiro, Enero 5 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, &. &. &—

A vista de la contestacion fecha 3 del corriente del Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Relaciones Exteriores, á la nota del infrascripto con data de 30 de Diciembre último, manifestando S. E. que el Gobierno Ymperial no puede hesitar entre las informaciones oficiales del Presidente del Rio Grande y las que son suminis-

tradas á la Legacion Argentina por un individuo que no tiene carácter oficial, no puede el infrascripto dejar de hacer observar al Señor Ministro, que, si justas y debidas son las consideraciones para con las noticias transmitidas por un alto funcionario, como el General Andrea, no puede negarle por su parte, á un honorable ciudadano que, aunque sin carácter oficial ante el Gobierno de S. M., reviste para el infrascripto títulos suficientes á su plena confianza—

Bien puede ser, Sr. Ministro, que las noticias dadas á ese mismo ciudadano respecto á Abalos, Hornos y otros individuos que se incorporaron ó pretendieron incorporarse á los paraguayos no fuesen auténticas, pero el Sr. Paulino permitirá al infrascripto someter á su contemplacion un hecho que revela, cuando menos la facilidad con que pueden ser invertidos ante la rectitud del Sr. General Andrea hasta los acontecimientos mas ruidosos, cuando se transmiten á su conocimiento por Agentes ó engañados ó decididamente parciales—

El Sr. General Andrea en la comunicacion fecha 15 de Octubre que el Sr. Paulino se sirvió pasar al infrascripto el 29 del mismo mes, con relacion á la reunion de Correntinos emigrados en Rio Grande decia lo siguiente—"Esa "reunion de Correntinos á que él se li-"gó (el titulado Coronel Hornos) para "pasarse á los Paraguayos, no era po-"sible hacerse sin ser presentida y no "creo que los Comandantes empleados "en la frontera quisiesen cargar con tan "grande responsabilidad, y por el con-"trario solo he tenido participacion de "que todo se conserva tranquilo—"

Pero el Gobierno del Paraguay en su nota de 16 de Octubre próximo pasado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, publicada anteayer en el "Jornal do Commercio" dice lo siguiente—

"El Gefe que comandaba esta division "del Ejército Paraguayo (la de van-"guardia) el cual era un extrangero, "desconociendo los principios que re-"gulan la conducta del Exmo. Sr. Pre-"sidente de la República, mas sin apre-"ciar lo que importa comprometer la "dignidad y moralidad del Gobierno, "consintió que los sobredichos emigra-"dos (Correntinos) se reuniesen y "nombrasen un Gobierno en oposicion "al que actualmente rige la Provincia "de Corrientes, llevando á efecto una "especie de acta de eleccion—"

Parece al infrascripto, Sr. Ministro, que nada mas se necesita que la confrontacion de ambos documentos para reconocer, á lo menos, que los informes á que aludió la Legacion Argentina, no se alejaban tanto de la exactitud, cuando un testimonio intachable ha venido á confirmarlos cumplidamente—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Tomas Guido—

(*Continuará.*)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Extracto de la Sesion de 18 de Enero.

Discusion con motivo del Ynforme de la comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de M. de Remusat.

(Continuacion.)

El Señor General Cavaignac: Señores, traigo á mi vez á esta tribuna la explicacion y la justificacion de la actitud y de la resolucion tomada en el seno de la comision por tres de los miembros que la componen. [Movimiento general de atencion.] Debo decir ante todo, Señores, que cuando en los primeros dias el buen acuerdo que había existido entre la mayoría y el ministerio, pareció á punto de romperse, con motivo de la proposicion del honorable M. de Remusat, algunos de mis honorables amigos me hicieron el honor de interrogarme sobre las disposiciones que esta proposicion hacía nacer en mí. Les respondí entonces, asi como lo dije en el seno de la seccion de que hago parte, que acogía esa nueva disposicion con un sentimiento de reserva. Y en efecto, Señores ¿cual era en aquella época y en aquel momento, no diré ya nuestra posicion, (los que participen de mi opinion serán considerados como aquellos en cuyo nombre hablo) cual era nuestra posicion respecto del gobierno, respecto á la mayoría de esta Asamblea? Era, como se sabe, la actitud de una oposicion muy decidida.

Seguramente, no teníamos motivo para regocijarnos del buen acuerdo que existía entre la mayoría y el poder. Está en el derecho de todas las minorías, y no soy el primero que lo dice en esta Asamblea, es de su derecho, repito, declarar que ese buen acuerdo le parece mal. Con este título, y bien puede recordarse, jamas he traido á esta tribuna la expresion de una satisfaccion ordenada con relacion á ese buen acuerdo. El nos parecía malo porque en nuestra opinion, produce malas cosas.

Cualquiera que fuese nuestra opinion sobre ese hecho y las consecuencias de nuestra buena inteligencia, os confieso que en lo que me concierne he estado distante de regocijarme en el momento en que la he visto á punto de desaparecer, y bajo la reserva de explicar esta palabra, he visto empezar esta lucha con pesar.

En efecto, y este es un argumento de oposicion que vais á comprender, este disentimiento debía conducir á una de estas dos cosas: ó bien á una reconciliacion entre el ministerio y la mayoría, y no sorprenderá que diga que sabemos por la experiencia del pasado lo que cuestan á nuestras opiniones las reconciliaciones; ó bien que esta lucha no podía terminar por una reconciliacion; que ella debía prolongarse, tener una consecuencia, y, sin forzar la significacion de la palabra, debía haber un vencedor en esta lucha.

Bien pues, dirè y, tengo derecho á ello, examinando todos los hechos que han tenido lugar, todas las palabras que se han pronunciado desde las revistas militares hasta el discurso pronunciado antes de ayer, creo que por el honorable M. Berryer, cualquiera que fuese ese vencedor, teniamos el derecho de inquietarnos sériamente sobre el abuso que pudiese hacerse de esa victoria. Repito pues, que esta es la razon por que no me he regocijado de esta lucha.

Asi como lo he dicho desde el principio, y como estoy autorizado á decirlo todavia, no sé á que ideas ni á que principios ella aprovechará; lo que puedo decir es que no ha sido empeñada ni en nombre de nuestras ideas ni de nuestros principios. He creido necesarias, Sres., estas observaciones preliminares; ellas explican muy sinceramente á la Asamblea, al menos mi disposicion personal.

La ruptura del buen acuerdo entre la mayoría y el gobierno nos colocaba pues, como tambien lo he dicho, en presencia de dos adversarios. La eleccion era y es aun muy delicada. Colocados en esta alternativa, hemos sentido reanimarse en nosotros, pues que hemos debido proceder á un exámen, hemos sentido reanimarse en nosotros el recuerdo de lo que puedo llamar nuestros justos agravios. Y en lo que concierne principalmente al gobierno, ellos son numerosos. La mayor parte de los que vosotros mismos habeis articulado son tambien nuestros, y desde mucho tiempo tenemos ademas otro. No quiero pasar en revista la historia de estos dos últimos años; no quiero sin embargo insistir demasiado sobre este sério motivo de inquietud y desconfianza.

Es averiguado para nosotros que en el seno de la administracion, en la eleccion del personal, es, no diré un crímen, pero si un motivo de repulsion y de exclusion, no diré ya manifestar, sino dejar sospechar una afeccion, una confianza, una adhesion cualquiera á las opiniones republicanas. [En la izquierda—Muy bien! muy bien!] Es un motivo y un título de favor para muchos invocar en todas circunstancias su aversion, su desden hácia lo que tiene derecho á nuestro respeto.

No quiero hablar de muchas otras cosas, porque si arribase á actos mas significativos hablaría de las leyes que hemos combatido; hablaría de la ley de instruccion pública; hablaría y ella bastaría para justificar lo que en el seno de la seccion y aquí he llamado un motivo de inconciliable oposicion; quiero hablar de la ley de 31 de Mayo.

Hay alguna cosa, no diré mas grave pero que se presenta de una manera mas incisiva aun á nuestra memoria; hay algo de vuestra parte que nos ha herido profundamente, que nos ha herido gratuitamente; vinisteis un dia á esta tribuna, sin ser provocados por nosotros, á declararnos que esta revolucion, que de vosotros y de algunos otros ha hecho alguna cosa, vinisteis á declarar que era una catástrofe. [Señales de aprobacion en la izquierda.]

Eh bien! os diré que como acto de gobierno, no es ese, quizás, el que os reprocharía primeramente, pero es el que nos ha herido de la manera mas incurable.

Ese dia, debo decirlo, la mayoría no fué justa para con nosotros. Ella no nos dió tiempo para responderle; pero llegó el momento de la reparacion, y cuando subisteis á la tribuna para dirigir á la revolucion, no quiero decir ese insulto, sino ese reproche, no sé si expresabais el sentimiento de la víspera; pero lo que puedo decir es que seguramente teniais el pensamiento de que respondiais tambien á los sentimientos y á los deseos de muchos.

Bien pues, y esta es nuestra reparacion, algunos meses mas tarde, hace ocho dias, os hemos visto, á vosotros en esta misma tribuna doblegados bajo el peso de la hostilidad y del desden de esta Asamblea. (En la izquierda: Muy bien! muy bien!)

He ahí, Srs., lo que hemos recordado, lo que era imposible que no recordásemos, cuando hemos sido llamados, por una circunstancia que no era nuestra, á elejir, repito, entre dos adversarios. Eh bien, pensando en lo que acabo de decir, cuando llegamos al seno de esta Asamblea, cuando se abrieron estos debates, y despues de haber oido el discurso del honorable M. de Lasteyrie, si hubiese sido necesario pasar á deliberar, habria aceptado en lo que me concierne, no tengo el derecho de hablar en nombre de nadie, ni de comprometer á nadie, habria votado la enmienda de M. de Sainte-Beuve, lo hubiera hecho sin venir á discutir á esta tribuna, silenciosamente. Pero hoy la situacion no es la misma; declaro que acepto esa enmienda todavía, porque ella expresa mi pensamiento. Pero hay dos discursos á los cuales no pretendo responder, y que sin embargo provocan algunas observaciones por mi parte. [Hablad! hablad!]

Señores, hemos oido á un orador ilustre, al honorable M. Berryer, en cuyo discurso hay dos cosas á las cuales debo dar una respuesta categórica; debo decir que ha herido nuestro sentimiento, nuestra mas íntima conviccion.

No digo mas, y sin embargo debo decir de què se trata. No digo mas porque si estoy en posicion de declarar que asi como el honorable M. Berryer, no tengo que preocuparme de lo que podría herir el sentimiento de su partido, hay sin embargo en ese partido hombres á quienes aprecio y estimo, y á quienes á mi vez no querria herir gratuitamente. [Muy bien!] Pero en fin, lo que nos ha herido era que se viniese á declarar á esta tribuna que había en alguna parte un hombre, un príncipe cuya sola aparicion en el suelo de la patria haría desaparecer en el mismo instante la soberanía nacional.... (Numerosas denegaciones en la derecha—Asentimiento en la izquierda.)

Así lo he comprendido yo, y tambien muchos otros.... (Sí! sí!)

Eh bien, el sentimiento de denegacion que manifesto, lo expreso en mi nombre y en nombre de los que han comprendido como yo el discurso del honorable M. Berryer.

Hay algo mas, hay una cosa sobre la cual debo explicarme inmediatamente, y es esa idea que no es nueva, pero que no se ha formulado jamas de una manera tan explícita, de que marchamos hácia un término, hácia un dia en que será permitido poner todo en cuestion. [Oid! oid!] Señores, esta es una teoría que no podriamos aceptar.

Varias voces: La revision está en la Constitucion!

M. Canet: Jamás la aceptaremos!

M. de Greslan: Es sin embargo un derecho de la nacion!

En la derecha: Es la soberanía nacional!!

M. Cavaignac: Señores, vuestras reclamaciones no me enseñan nada nuevo; yo sabía perfectamente que no estábamos de acuerdo; y es por esto que acabo de decir que no podríamos aceptar esa teoría. Oh Dios! recordad el tiempo de las dos monarquías y no os apresureis á interrumpirme; oidme hasta el fin. ¿Habríais permitido, acaso, que viniese á contestarse el principio de vuestro gobierno? [Rumores en la derecha.]

Esperad! sé lo que vais á decirme: La carta era eterna, la Constitucion admite su revision. ¿Habríais permitido, acaso, que se pusiese en duda ó se discutiese el principio de vuestro gobierno? No lo permitiríais y tendríais sobrada razon para ello, atento á que todo gobierno que permitiese discutir su principio, es un gobierno asesinado, muerto.

[Oh! oh! Movimiento prolongado.]

Una voz: ¿Reconoceis, pues, una república de derecho divino?

Digo que teníais razon y que nosotros la tenemos tambien á nuestro turno. Entretanto, hay una observacion que ni aun quiero dejaros el cuidado de hacer, y voy á contestar á ella.

Vais á decirme: La Constitucion ha previsto que ella podría ser revisada. Pues bien, Señores; nosotros pensamos á este respecto que la Constitucion no ha inventado ni la soberanía nacional ni el voto universal. (Rumores diversos.) Ella no los ha inventado ni vosotros tampoco, y nadie despues de nosotros tiene el derecho de hacerlos desaparecer. Hè ahí nuestra teoría; sé que ella es discutida (no digo discutible) sé que ella es discutida y es por eso que os la manifiesto. Hé aquí, en lo que ha dicho el honorable M. Berryer, las dos cosas á que tenía necesidad de responder.

Hemos oido tambien á un hombre eminente al cual, sin un sentimiento natural de inquietud, nadie viene á responder. Confieso que experimento muy sinceramente ese sentimiento muy natural, no diré de inquietud por lo que hace á mí, sino por las ideas que emito y que vengo á sostener; temo sostenerlas mal. (Hablad! hablad!)

El honorable M. Thiers ha dicho ayer cosas que nos han sido muy agradables y que le agradecemos, nosotros que nuevos en la vida política, hemos sabido hace tres años cosas que no sabiamos; nos regocijamos y nos felicitamos al saber que los hombres mas eminentes, los mas versados en la práctica de los negocios tienen siempre una experiencia que adquirir. Hemos sido felices al oir al que había sido, debo decirlo, uno de nuestros mas generosos, uno de nuestros mas hábiles, pero seguramente, uno de nuestros mas ardientes adversarios.

Y cuando digo nosotros, no es de mí de quien hablo; yo solo tengo que agradecer al honorable M. Thiers la manera en que ha tenido á bien ocuparse de mí siempre que ha sido conducido á hacerlo.

Nos hemos regocijado de sus palabras; nos hemos regocijado al saber, al oirle decir que su alta razon, que su poderosa inteligencia empezaba, él ha dicho á humillarse, yo no me atrevo á repetir ese término, pero en fin, que ella empezaba á discutir con la República.

Nos falta sin embargo otra cosa; él no nos ha hablado todavía sino de sus dudas; nos ha dicho que el pais hacía una experiencia. Eh bien, Señores, yo no creo que cuando se está poseido, como nosotros todos, de la necesidad de devolver á este pais su tranquilidad, su prosperidad material como su prosperidad intelectual, que no es menos indispensable; cuando se está poseido, no de mantener, porque esto es facil, Señores, lo sé; pero lo que no es tan facil, es asegurar el buen órden; porque, mantener es el presente; asegurar es el presente y el porvenir; cuando se está poseido de la necesidad, cuando sobre todo despues de una oposicion enérgica, despues de protestas frecuentemente muy vigorosas, cuando la duda asoma ¿será un buen medio de dar á este pais su seguridad, su tranquilidad, de fortalecer sus esperanzas, el no hablarle jamas sino de gobierno precario, de gobierno transitorio, sino de una experiencia que se hace?

Confieso, Señores, que no estoy ligado á la vida civil por muy grandes intereses materiales; nada poseo, nada mas que mi espada; pero en fin, si estuviese ligado á la vida civil por sèrios intereses, no me tranquilizaría jamas la idea de que los hombres colocados á mayor altura, los mas ilustrados, los mas adecuados para sondear la situacion de un pais en todas sus profundidades, no ven en todo lo que pasa sino una experiencia.

Eh bien, sin dejar de tenerle en cuenta al honorable M. Thiers, no digo manifestándole nuestro reconocimiento, porque no es por nosotros que la ha hecho; sin dejar de tenerle en cuenta por el interés del pais, esa declaracion generosa y leal de que la duda había asomado, diremos que este pais no gozará de seguridad ni de reposo sino cuando los que quieren defender, practicar y fundar este gobierno vengan á decir, como deciais del vuestro, que es eterno.

Estas cuestiones de duracion, Señores, son malas de discutir. Nosotros no las discutimos; nosotros por conviccion, por afeccion, y á falta de todo esto, por lógica, estamos consagrados al gobierno republicano, y nada afectamos, no hacemos mas que nuestro deber, nuestro mas estricto deber, cuando decimos aquí que vemos en él la única condicion de prosperidad, de felicidad, la eterna condicion de la felicidad del pais. [Rumores diversos.]

Decía, Señores, que los dos discursos, á los cuales no diré que he tratado de responder, pero que han provocado de mi parte cortas observaciones, decía que esos dos discursos nos habían obligado, á nosotros minoría, á no aceptar una resolucion comun, si esto fuese posible y sucediese, á no aceptar una resolucion comun con una parte de la mayoría, con la que está en este momento en oposicion al ministerio, sino con la condicion de una explicacion previa.

Eh bien, Señores, para resumir en pocas palabras los pensamientos y las necesidades que hace nacer para nosotros la actitud que acabo de señalar, y no solamente esta, sino la actitud anterior, debo decir á la mayoría: En mi opinion ¿qué es lo que nos divide?

Y ante todo, empezarè por decir que no experimento ninguna necesidad, y creo haber atestiguado ya, de entregarme á inútiles recriminaciones; no es este el momento; pero en fin, se ha dicho que era necesario venir á esta tribuna á exponer leal y completamente su pensamiento, y esto es lo que voy á hacer.

(*Continuará.*)

(Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 19 de Enero último.)

PARIS 19 DE ENERO.

El discurso de Mr Thiers.

Durante todo su reinado, un viejo rey de una rara experiencia, de mucho talento se ha confiado á M. Thiers.

Ese rey, sin violar por un solo lado la constitucion, ha sido destronado; ha muerto en el destierro.

En pocas palabras recordemos los hechos.

En 1838, hablando de su profundo respeto por la magestad real, M. Thiers organizaba y mandaba en gefe una coalicion parlamentaria contra ella. Luis Felipe despues del ministerio de 12 de Mayo, que cayó por la repulsa de la dotacion del Duque de Nemours, encargó á M. Thiers de formar un gabinete. De ahí el ministerio de 1.° de Marzo de 1840. Sé por un testigo palabras bien sensibles que Luis Felipe, cansado y vencido dirigió entonces á M. Thiers, Presidente del Consejo: "Os perdono y os amo, Señor "Thiers, le dijo; pero escuchadme, no turbeis "mas este pais tranquilo y próspero: os doy la "Francia, gobernadla! Vos sobre todo podeis extinguir en ella el espiritu revolu-"cionario; que vuestra fecunda imagi-"nacion haga nacer una nueva activi-"dad de empresas y de trabajos; gobernad "por mí y en mi puesto; pero, os lo suplico, "dejadme entenderme con esos pobres reyes "de la Europa, que son casi tan viejos como "yo, y que no comprenderían quizás nada de "vuestras pretensiones, de todas vuestras di-

"ferencias, de todas vuestras susceptibilida-
"des de política extrangera."

¿Tuvo M. Thiers el menor cuidado de esas palabras paternales? Se le dejaba dueño en el interior! El quiso sobre todo entonces que Luis Felipe no fuese absoluto en lo exterior. Y cuando el 29 de Octubre fué reemplazado con urgencia por M. Guizot ¿no se vió de nuevo su oposicion, traspasar todos los límites?

Despues de los banquetes de 1848, nueve años mas tarde, en la mañana del 24 de Febrero, Luis Felipe ciego todavia á todo lo que contiene de fatal la ambicion desmesurada de ese tribuno incorregible, ponía segunda vez los destinos de su trono y de su familia en las manos que lo habían conducido á su pèrdida.

El último Ministerio de M. Thiers no duró una hora. La revolucion de 24 de Febrero fué consumada. Se sabe lo demas.

Esta profunda insensibilidad que no se desmintió jamás ante la ternura muy confiada de un rey, M. Thiers la vuelve á hallar ante una sociedad desolada que tiende los brazos á todo poder animoso para defenderla contra la demagogia y el socialismo.

Honrados artesanos, familias próbidas y laboriosas, comerciantes solventes, vosotros lo veis, es siempre el mismo desafío de una minoría revolucionaria contra Luis Felipe; son siempre las mismas coaliciones de los mismos hombres; y pues que M. Thiers satiriza á *los periódicos arrepentidos*, digámosle, es siempre el mismo M. Thiers á quien se encuentra siempre con la misma perfidia de palabras, los mismos respetos hipócritas, como instigador, como gefe, como orador vehemente y apasionado de todos esos conflictos que un dia concluirán, si no se pone remedio, por el terror y por la ruina del pais y de la sociedad.

Hasta esta peligrosa y grave coalicion á que M. de Remusat acaba de poner fuego, nos habíamos hecho un deber en no sospechar del patriotismo de M. Thiers; pero acaba de decirnos en su discurso del Viernes, al dia siguiente de una revolucion espantosa: "*Las semi-oposiciones no están en mi carácter.*"

Culpable aturdido, venis con vuestro orgullo á decir á la Francia: Pronto, una nueva revolucion! no sé resistir á los ímpetus de mi carácter! pronto! barricadas, tiros de fusil, y la guerra civil, no sé, yo, M. Thiers, lo que son semi-oposiciones!

No queremos ofender á M. Thiers, pero le perdonaríamos esos aires altaneros de los dias de calma, si los conservase en los dias de peligro! Una vez mas, qué habeis hecho, que os habeis hecho al dia siguiente de la revolucion de Febrero? M. de Peyronnet bajo la restauracion; M. Casimiro Perier bajo Luis Felipe; M. de Lamartine, bajo la República, han sido perseguidos por un populacho furioso y amenazante, y le han hecho frente, y no han huido ante él. Vos tambien habeis sido perseguido por algunos hombres de pueblo que os insultaban (y quizás os llevarían hoy en triunfo puesto que hoy sois alabado por el *National* y puesto que transais con M. Colfavru; pero habeis corrido ligero á solicitar una hospitalidad tutelar á la puerta del hotel de uno de los miembros de esta mayoría á quien todavia ultrajabais en la víspera. Habeis hecho gran ruido con los peligros á que habeis escapado, y el Constitucional mismo se ha encargado de probar á la Francia con el auxilio de detalles casi científicos, que un pistoletazo debía haberse tirado contra vos; pero jamas en esos dias de peligros se os ha visto oponer al populacho en delirio esa audacia y valor que volveis á encontrar incesantemente como periodista, como diputado, como representante contra el poder, bien se llame Carlos X, Rey de Francia; Luis Felipe, Rey de los Franceses; ó Luis Napoleon Bonaparte, Presidente de la República.

Volvamos al último discurso de M. Thiers. Algunos gritos aislados de: *Viva el Emperador* que se han hecho oir en las revistas de Satory hacen, por decirlo asi, el material de ese discurso.

Yo mismo he asistido á esas revistas y confieso, que jamas me hubiese imaginado que esos gritos de: *Viva el Emperador*, aislados, personales, nos hubiesen valido todos esos procesos verbales de la comision de permanencia, nos hubiesen valido una coalicion de una parte de la mayoría, de los orleanistas de los legitimistas con los Montañeses, en el seno de la Asamblea Nacional; nos hubiesen valido cuatro dias de fiebre y de discusion, y como último resultado, un voto de desconfianza hácia el nuevo ministerio, bien inocente de todo ese ruido.

Ha sido menester M. Thiers para organizar esa camorra que inquieta al pais: M. Thiers ha sido siempre muy hábil para servirse en provecho de sus pasiones de todo el mundo y de los generales en particular. M. Thiers ama los generales. Despues de la revolucion de Julio se abrigó bajo la gloria del viejo mariscal Soult; el Mariscal fué entonces un capitan muy grande; pero no tardó en sugetar todas las pasiones, todas las ambiciones de M. Thiers, y desde este momento, este ilustre teniente del Emperador cesó de haber ganado una sola batalla, inclusa la de Tolosa.

Del Mariscal Soult, M. Thiers pasó al Mariscal Bugeaud. Llenó á este último en su salon de elogios y de mil cuidados personales; eso pasaba sobre todo durante la coalicion de 1838. M. Thiers no se hubiese incomodado quizás de que el Rey hubiese concebido sospechas de esta intimidad; pero el 1.° de Marzo de 1840 M. Thiers es Presidente del Consejo. Olvida entonces en un instante, para obedecer á los partidos que lo habían elevado al poder, los talentos y los servicios del Mariscal Bugeaud; le rehusa el gobierno de la Argelia, y se dedica á adorar al General Lamoriciere.

Despues de la República es al General Changarnier á quien se ha consagrado la ternura de M. Thiers, y le ha prodigado el interés los consejos de un amigo. Si estamos bien informados, M. Thiers habría sobre todo señalado al honor del General Changarnier todo lo que tenía de enfadoso, de desatento la destitucion del General Neumayer; y como el General Changarnier hacía observar que no era una destitucion, sino una deposicion, esto le valió, se dice, uno de esos epitetos familiares, como los que se encuentran en San Simon, en Madama de Sévigné, uno de esos epitetos que todo el mundo repite y de que todo el mundo se acuerda. M. Changarnier convendrá en ello; M. Thiers, se ha servido de él por pretexto de la coalicion; pero, hecha la coalicion, no se ha tratado mas del General Changarnier, y la órden del dia preferida, rehusa, como se sabe, toda demostracion de sentimiento, todo elogio al antiguo General en Gefe del ejército de Paris, cuyos numerosos y señalados servicios queremos sinembargo reconocer. Los Montañeses han dicho á M. Thiers: ni pesares ni elogios por el General Changarnier! y M. Thiers ha barateado bien pronto toda amistad, todo reconocimiento.

Si en medio de las desgracias públicas fuese permitido hablar un instante del interés personal, diría que es para mí un cierto consuelo de amor propio ver á tantos hombres considerables tan pronto ensalzados como abandonados por M. Thiers. Asi no he sido el único que me he dejado coger en todas esas trampas encantadoras, en todas esas adulaciones calculadas, con que sabe embriagarnos M. Thiers; no he sido el único cuervo que haya pagado caro diestras adulaciones. No olvidaré jamás todas las palabras atractivas que ha sabido hallar M. Thiers cuando quiso empeñar el *Constitucional* y á mí en la defensa de su causa personal. "Es para vos, me dijo entonces, el mas bello porvenir. Ved á M. Bertin de Vaux, qué influencia! Es acostado por mí y levantado por M. Guizot." Como ese pobre Gil Blas de Santillana en la posada de Peñaflor, casi he pagado caro el festin á que él me convidaba tan cortesmente.

M. Thiers juega hoy un rol muy grave en nuestros negocios públicos para que no busquemos en su discurso y en sus recuerdos, todos los indicios propios á revelar el carácter y los sentimientos de ese orador tan hábil en decir bien.

M. Thiers ha gritado en la tribuna; "*Yo no pido ya nada á los gobiernos cualesquiera que sean.*" Cuando M. Thiers defendía el trono mal asegurado todavía de Luis Felipe, si tenemos buena memoria, no le ha pedido poco. En el espacio de dos años á lo mas, de 1830 hasta fines de 1831, M. Thiers ha sido Consejero de Estado, vice-secretario de Estado en las finanzas, y en fin Ministro del interior. Ha pedido y obtenido bajo esta magestad real pródiga para con él, una de las mayores rentas generales para una familia que había acogido y adoptado. M. Guizot ha dejado el poder pobre y teniendo apenas de que vivir.

En su discurso M. Thiers añade: "*A mi edad, con mi vida, ningun gobierno puede nada para mí. No hay nadie sino yo que pueda alguna cosa para mí mismo, conduciéndome bien ó mal.*

M. Thiers, puesto que renovais las mismas intrigas ante la Francia inquieta é irritada, es menester repetiros las mismas alocusiones!

No sois un Cincinato, M. Thiers! gozais de todos los bienes de la vida, y por una economía sabia, por especulaciones felices, habeis adquirido honradamente una fortuna considerable y probablemente la habreis puesto en seguridad. Pensad, pues, tambien en los intereses de todos, resistid á vuestras pasiones. Decis que no pedis nada á los gobiernos, pero atacándolos, ¿qué haceis? A falta del poder, correis en pos de esa celebridad, en pos de esa importancia de orador armado de rayos vengadores y de tribuno ante el cual el elegido de seis millones de sufragios debe temblar.

¿Quien amenaza al poder parlamentario? ¿quien piensa en atacar y destruir al gobierno representativo? El Presidente de la República lo ha dicho á todos y siempre que se ha ofrecido "Solo yo he hecho un juramento, y lo cumpliré." No teneis derecho de venir á dudar en público de la lealtad y del honor del gefe del Estado.

En cuanto á los periódicos, los mas violentos desacreditan menos á la Asamblea nacional que lo que vos la desacreditais en la opinion pública por vuestra coalicion. La coalicion de 1838 se dirigía al menos á un gobierno instalado y fuertemente defendido. Mas impaciente la de 1851 viene á sorprender á un gobierno al dia siguiente de una revolucion, á un gobierno que no hace sino principiar, y á un poder Ejecutivo que segun los términos de la Constitucion va á concluir bien pronto. Hablais bien alto de todo lo que habeis hecho por la sociedad; y por Luis Napoleon Bonaparte mismo. Los peligros de la coalicion que acabais de formar exceden mucho á los servicios que habeis podido hacer. Solamente permitidme decíroslo, esta guerra de coalicion de vuestra parte poco me ha sorprendido. No olvidaré jamas esa conferencia arreglada y convenida de antemano, que tuve el honor de tener con vos al dia siguiente del Mensage de 31 de Octubre de 1849. Venia á preguntaros qué línea política era menester seguir, qué actitud y qué lenguage debia tomar el *Constitucional*, y entonces, con una afectacion casi desdeñosa, nos hablasteis largo tiempo de las virtudes de la familia de los Escipiones y de los méritos del historiador de Polybio, que habiais leido por la mañana sin duda; pero en fin, obligados á explicaros todas vuestras palabras me hicieron presentir próximas hostilidades contra el Presidente de la República.

M. Thiers, habeis terminado vuestro discurso por esta profecia, en la que nadie puede creer. "*Si no resistis el Ymperio está hecho.*" Eh bien! á contar desde el dia de esta conferencia, ví, y no me engaño que meditabais contra el poder Ejecutivo una formidable coalicion.

La coalicion estaba hecha.

DR. L. VERON.

(Del *Constitucional* en Paris, fecha 24 de Febrero último.)

YNGLATERRA.

CAMARA DE COMUNES—LUNES 10 DE FEBRERO.

BLOQUEO DE CENTRO-AMERICA.

Mr. T. Baring deseaba preguntar al Secretario de Estado de Negocios Extrangeros si podía anunciar ó poner sobre la mesa algunos papeles explicativos de la causa del bloqueo actual por una fuerza Británica en la costa del Estado de San Salvador en Centro-América; y si la razon para aquel bloqueo era el cobro de reclamaciones de súbditos Británicos contra el Gobierno de aquel Estado; si podía expresar el monto de todas las reclamaciones pendientes, y si había iguales reclamaciones contra algunos de los otros Gobiernos de la América Central que debiesen ser sostenidas de la misma manera; como tambien si podía dar alguna opinion acerca de la duracion del presente bloqueo.

Al proponer estas cuestiones era necesario mencionar que el 17 de Octubre un bergantin que llevaba un valioso cargamento había sido abordado por uno de los vapores de Su Majestad en la costa de San Salvador. No se había dado ningun aviso de la intencion del Gobierno de bloquear aquel puerto, y hasta aquella mañana no se había recibido ninguna comunicacion oficial en Lloyd's sobre aquel asunto, aunque el *Monitor* Frances había anunciado el bloqueo á los interesados en el comercio de aquella region. Aunque aquel bloqueo era nuevo, sinembargo, comparativamente era de gran importancia; y los que tenían efectos de valor en viage para aquella costa se hallaban naturalmente ansiosos de que el noble Lord manifestase las causas del bloqueo y pusiese sobre la mesa de la Cámara los documentos que lo explicasen.

Lord Palmerston dijo que no había recibido todavía ningun aviso de que el bloqueo hubiese sido establecido; por consiguiente, no podía dar ninguna explicacion sobre él. Había reclamaciones pendientes contra el Gobierno de San Salvador por valor de 20,000 libras en favor de comerciantes Británicos, cuyo importe había sido reconocido en diferentes ocasiones por aquel Gobierno. Pero habiéndose dado excusas para no hacer el pago, el Almirante de la estacion tenía instrucciones para adoptar las medidas que pudiese, en comunicacion con el Cónsul General, juzgar convenientes á fin de atraer al Gobierno de San Salvador á un arreglo de aquellas reclamaciones.

Con respecto á reclamaciones contra otros de aquellos Gobiernos, sentía decir que aquellos que estaban al cabo de la relacion y comunicaciones de nuestros comerciantes con los Gobiernos de las Repúblicas Hispano-Americanas, debían saber que apenas pasaba un momento sin que hubiese pendiente alguna reclamacion entre ellos y la mayor parte de los Estados Americanos. Sinembargo, debía hacer excepcion del Gobierno de Buenos Ayres, quien protegía indistintamente al comercio de todas las naciones de la manera mas generosa y liberal. [Oid, oid.]

Habia reclamaciones pendientes entre súbditos Británicos y varios de los Estados de la América Española. Confiaba, sinembargo, que el sentimiento de la justicia les induciría á dar la debida satisfaccion á los súbditos Británicos. Con respecto á la duracion de cualquier bloqueo que pudiese haber sido establecido, ella dependería de la disposicion del Gobierno de San Salvador á hacer aquello á que estaba obligado por sus anteriores declaraciones. Esperaba con todo que no seria necesario continuar la coercion mas allá de un corto tiempo. Esta era la marcha que habia sido adoptada en casos semejantes por el Gobierno de Sir Roberto Peel, y este era el único medio de traer á aquellos Gobiernos á la conciencia de la justicia que debe hacerse á los extrangeros.

(Del *Daily News* en Londres, fecha 11 de Febrero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 6 DE 1851.

(*Continuacion del articulo pendiente.*)

Como la intencion de Alsina es persuadir de la suma debilidad en que nos hallamos, y de la consiguiente impotencia para resistir á la agresion brasilera, que figura inminente, no se contenta con acomodar la situacion de las cosas de modo que produzca esa persuasion, sino que tambien vá á buscar en las personas con que contribuir á ella.

Con un tono de afectada conviccion, cuyo fingimiento se trasciende á la legua, quiere hacer entender que al Sr. General Rosas es debido el precipicio en que supone vá pronto á caer. Ni se muestra menos severo y despreciativo en el juicio que forma del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe. A creérsele, este ilustre guerrero seria una nulidad completa, cuya incapacidad suma estaria demostrada por los hechos.

Ya hemos insinuado el motivo de esta ridícula difamacion. Las cosas en mala disposicion, y con personas ineptas por nuestra parte, ya se vé que dan por consecuencia una infalible ruina para la causa que sostenemos. Tan claro es que tras esta consecuencia ha ido Alsina en sus necias suposiciones, que nos parece imposible poderse ocultar eso á ninguno. Y he aquí porqué juzgamos que de esta vez su engaño ningun efecto ha de producir, por muy agenos del conocimiento de nuestras cosas que esten los lejanos lectores á quienes es destinado.

Ciertamente el vehemente deseo que ha tenido Alsina de pintarnos al borde del sepulcro, lo ha cegado á punto de no ver que decia cosas increibles, y falsedades evidentes, aun para su mal informado público transmarino.

Fijémonos no mas que en lo que dice de S. E. el Señor Presidente Oribe. Su incapacidad es tal y tan probada, en el fingido concepto de Alsina, que por ella será preciso nombrar otro gefe para mandar el ejército, en caso que se renueve la guerra. Y lo gracioso es que para demostracion de ello presenta el hecho de no haber podido tomar á Montevideo, y el combate desgraciado de Yucutujá. Pero si hay alguno que ignore que ese combate no fué mas que una dispersion casual, en ocasion de ir á ejecutar una sorpresa, todos saben que Montevideo ha tenido dentro de sus muros una fuerza mas numerosa que la que asediaba, y que bajo el mando y direccion de ese mismo Presidente D. Manuel Oribe el Ejército aliado triunfó constantemente en la República Argentina y aqui, anonadando las huestes salvages unitarias mandadas por sus mas afamados generales. ¿Cuánto no ha ensalzado Alsina el valor, la pericia militar, y el heroismo de Lavalle, de Paz, de Madrid, de Lopez? Pues bien, con todos ellos ha combatido "el incapaz D. Manuel Oribe" como dice ese aturdido escritor; y ninguno ha obtenido jamas la menor ventaja de armas sobre él: al contrario á todos los ha derrotado, ó traido á completa perdicion. Qué consiguió Lavalle, contra el esclarecido General D. Manuel Oribe en el Entre rios, en Buenos Aires, y en las demas Provincias Argentinas? ¿Qué consiguió Paz en Montevideo contra ese mismo General, con las fuerzas superiores que tuvo á su disposicion? ¿Obtuvo el primero la mas pequeña victoria? ¿la obtuvo el segundo? No; aquel fué destrozado en varios encuentros hasta ser completamente aniquilado; y este fué contenido siempre dentro de sus trincheras, rechazado en todos sus ataques, y acobardado á términos de reducirse á una mera defensiva, perdiendo la mayor parte de su númeroso ejército.

A vista de unos hechos tan notorios, y sabidos en todas partes ¿como ha podido figurarse Alsina que ha de haber quien le crea, cuando con aire de desprecio dá por cierta la completa inhabilidad militar del General D. Manuel Oribe? Debemos repetirlo, su deseo inmoderado de presentarnos perdidos le ha hecho decir un desatino sin igual.

De la triste pintura de este pais, pasa Alsina á hacer la de la Provincia de Buenos-Ayres apurando la mentira hasta su última expresion.—" Las levas alli son ejecutadas con un rigor desconocido hasta el presente. La poblacion huye toda de su domicilio para evitarlas. La desercion en todos los cantones militares es horrorosa. La caza de hombres es en vano: huyen y se esconden los perseguidos; y los ya reclutados abandonan sus cuerpos. La campaña está toda conmovida; donde no se encuentra un peon, cuando mas necesario son por la seca que la aflije; y por resultado de este trastorno general apenas podrá sacar el dictador un pequeño número de reclutas.—"

De todo esto no hay verdad mas que lo relativo á la seca, que en efecto la hay grande, particularmente al Sud de los campos de Buenos-Ayres. Lo demas son insulsos embustes, malísimamente urdidos. Alli todo sigue tranquilo; no hay tal caza de hombres, ni tal abandono de domicilio, ni cosa ninguna parecida á lo referido por Alsina. La gente vive en sus casas, y sigue en sus ocupaciones como de ordinario; sin ser molestados.

¿Quien ha de creer á ese necio que la poblacion deje desiertos sus hogares, y ande vagando por unas llanuras sin abrigo; y precisamente en desobediencia á una autoridad, que, segun él mismo ha asegurado mil veces, á todo el mundo tiene aterrorizados y á todos convertidos en meros autómatas de su voluntad despótica?

Y á proposito de contradicciones, hay una en el articulo del diario de que estamos hablando, que no queremos dejar pasar sin notarla. Dice Alsina "que el dictador ha sido tomado de improviso; "que él esperaba haber obtenido ya la aprobacion "del tratado Lepredour, y con este acto, bastante "poder moral para imponer al Brasil, ó retardar al "menos sus operaciones." Bueno; pero y entónces? como es que se ha estado asegurando constantemente que ese mismo Gefe del Gobierno Argentino no ha pensado nunca en hacer la paz, que siempre se ha opuesto á ella, y que en todos los arreglos de pacificacion ha exigido y hecho entrar condiciones inadmisibles, con el designio preciso de frustrarla? Entraba la paz en sus combinaciones, y no la queria ¿como es esto? Ajustó una transacion poniendo en ella cosas que sabia la harian irrealizable; y esperaba á su realizacion para desarollar sus planes ¿qué explicacion cabe á esto?

Así es como hablan siempre los salvajes unitarios. Hoy suponen una cosa que les hace cuenta; y luego se cambia el teatro, hacen una suposicion enteramente contraria. Admirable es como hay todavia quien les preste fé, despues de tan repeti

dos ejemplos de su incomparable espiritu de falsedad.

No nos detendremos á dar razon de las demas que contiene el artículo que examinamos. Con las manifestadas, ya se puede formar juicio de lo que serán, maxime siendo destinadas, como hemos observado, á engañar á los crédulos lectores europeos, mostrandoles la situacion de una manera totalmente distinta de lo que ella es.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 6 del presente.)

Supone el salvage unitario Alsina en su *Comercio* del 2, que del Cerrito se ha dicho á Montevideo, que el Exmo. Sr. Presidente *empezaba* á ser mas condescendiente con algunos súbditos brasileros dando permiso "á uno que personalmente "lo solicitó para él y para otros dos brasileros, de "extraer de sus estancias un numero crecido de "ganado y al mismo tiempo el que le sean desem- "bargados."

Con este motivo, el traidor Alsina supone tambien que el Gefe del Estado Mayor, Coronel D. Francisco Lasala, se pronunció en estos términos—"La órden para esa concesion es cierta; pero "ella ha sido acordado por la cola que tiene; por "lo demas el Presidente no ha de ceder en nada "al Gobierno Brasilero, mientras él no respete "nuestros derechos y satisfaga nuestras justas re- "clamaciones."

Podemos asegurar desde luego que el permiso para extraer ganado no ha sido concedido *á nadie*, en grande ni en pequeño número de haciendas: y siendo falso ese hecho, viene necesariamente á quedar demostrado que es falso tambien que el Sr. Coronel Lasala pudiera afirmar que la concesion se habia hecho por la *cola que tenia*; esto es, por las ulterioridades que asi se preparaban, por parte de la Autoridad suprema. Circunstancia que, cuando no tuvieramos, como tenemos, la mayor seguridad de que todo lo dicho por el salvage unitario Alsina, es un pobre cuento de su grotesca invencion, nos convenceria inmediatamente de que no podia ser, porque demasiado probado está por todos sus actos políticos respecto del Brasil, y administrativos en el órden interior de la República, que el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, jamas usa en ellos de esas reservas que á su modo quiere hacer comprender el salvage unitario Alsina, usando de la expresion vulgar de que la resolucion de que habla *tiene cola*.

Por lo demas, si el Señor Coronel Lasala, en cualquiera otro caso, se pronunciase en los términos que en este—que es falso, repetimos—se le atribuyen, nada de extraño encontramos; porque asi es como ese Gefe y todos sus conciudadanos que aman la Patria y la defienden se pronunciarán siempre que se trate de sostener el honor, la justicia y los derechos de la Nacion atacados por el extrangero, sea el Brasil, sea cualquiera otra potencia; y el tener la conciencia de que el Exmo. Sr. Presidente "no ce- "deria en nada al Gobierno brasilero mientras este "no respete nuestros derechos y satisfaga nuestras "justa reclamaciones" no es otra cosa que expresar sinceramente lo que dicta lo mas íntimo del pensamiento cuando es llamado á juzgar de los nobles procedimientos del Presidente de la República en sus relaciones politicas con el Gobierno del Brasil.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero —

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'pa.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cuatro reses que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El ciudadano que subscribe ante V. E. se presenta y dice: que D. Ventura Peralta, vecino del Fortin de Areco, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Octubre 30 de 1845, por cuatro reses, entregadas de auxilio para consumo de la fuerza del Sargento Mayor D. Julian Berdem—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 10 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son ciento cuarenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Fortin de Areco, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 19 *de Abril de* 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tier'as	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA—							
Existencia del 16 del corriente..............	7,288,797 6½	14 6½	3,561,190 6	1,986	5,522,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladadas de Receptoria..............	23,675 7	22 7	14,951 7				
	7,312,473 5½	37 5½	3,576,142 5	1,986	5,522,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
A D. Genaro E. Rua, por carne para abasto del Egército en Santos Lugares de Rosas..	45,684						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado..............	34,728						
	8,777 2						
	4,117 5						
Existencia..............	7,219,166 6½	37 5½	3,576,142 5	1,986	5,522,800	4,385,600	1,596,913 7½
	7,312,473 5½	37 5½	3,576,142 5	1,986	5,522,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 *de Abril de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Miércoles. De comisos y dep'tos.		2,514 7½		
Exist'a. del Miércoles. Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	88,628 6
Entrada..............	5,689 3	" " "	14,951 7	
Salida..............	8,185			
Puerto..............	3,566	23 7		
Contribucion..............	6,235 4			
	77,199 4	2,537 6½	14,951 7	88,628 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General...	23,675 7	22 7	14,951 7	
Devoluciones.	" "	" "	" "	25,305
Existencia..	53,523 5	2,514 7½	" " " "	63,323 6
	77,199 4	2,537 6½	14,951 7	88,628 6

Buenos Ayres, Abril 19 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Dupotet, de 27 toneladas, patron J. Lozano, de Goya el 4, con 1,255 cueros vacunos secos, 22 sacos cerda, 11 id. lana, 3 docenas cueros carpincho, 1 id. id. ciervo, 17 id. nutria; á Soriano.

Goleta Flor del Aire, de 46 tns., p. N. Decato, de Goya el 5, con 2,066 cueros vacunos secos, 537 id. yeguarizos id., 41 chiguas cerda, 3,050 astas, 590 quesos; á Llavallol é hijos.

Goleta María Manuela, de 82 tns., p. L. Carbon, de Corrientes el 1.°, con 310 tirantes; á Llavallol é hijos.

Goleta San José, de 25 tns., p. B. Quevedo, de Corrientes el 4, con 63,000 naranjas; á la órden.

Goleta Julia, de 54 tns., p. A. Gritta, de Corrientes el 29 del pasado, con 177 tirantes, 15,000 naranjas; á Llavallol é hijos.

Pailebot Jóven Leonor, de 62 tns., p. J. A. Villegas, de Corrientes el 31 del pasado, con 100 cañas, 40 mazas, 3,000 astas, 45 piezas algarrobo, 22 chiguas lana, 43 id. cerda, 1,853 cueros vacunos secos; á T. Gowland.

Goleta Cármen, de 50 tns., p. S. Oreilia, del Uruguay el 14, con 2,000 cueros vacunos secos, 70 pipas grasa, 22 bolsas cerda, 4,000 astas, 2 fardos cueros chancho, 3 id. id. potrillo, 127 sobornales yerba; á E. Rams y Rubert.

Bombarda Sirena, de 52 tns., p. J. B. Palma, del Paraná el 15, con 480 fanegas cal, 79 sobornales yerba, 24 cueros vacunos secos; á Palma.

Zumaca Victoria, de 80 tns., p. P. Trugone, del Uruguay el 15, con 1,148 quintales carne salada, 30 pipas grasa; á E. Rams y Rubert.

Goleta Manuelita, de 56 tns., p. F. Figari, de Paisandú el 15, con 100 carretadas leña; á la órden.

Pailebot Teresa, de 24 tns., p. F. Costa, del Monte el 17, con 45 carretadas leña; á Robinson.

Balandra Pura y Limpia, de 30 tns., p. J. B. Brune, del Paraná el 18, con 480 fanegas cal, 12 cueros vacunos secos; á N. Orta.

Zumaca Sapienza, de 71 tns., p. F. Sanarillo, del Salto el 9, con 700 quintales carne salada, 1,500 astas, 227 cueros vacunos secos, 14 pipas grasa; á Mackien.

Goleta Rosaría, de 135 tns., p. F. Sotero, de Corrientes el 1.°, con 188 tirantes, 294 id.; á Galarraga.

Goleta Monte Alegre, de 12 tns., p. B. Carbon, de Gualeguaychú el 13, con 1,066 cueros vacunos secos, 800 astas; á Gavaldo.

Goleta San Gerónimo, de 11 tns., p. A. Quirolo, de Santa Fé el 28 del pasado, con 151 camas, 59 umbrales, 24 tarugos; al patron.

Goleta Gualeyan, de 32 tns., p. A. Ordano, de Gualeguaychú el 15, con 1,171 astas, 1,760 cueros vacunos secos, 14 arrobas cerda, 10 carretadas leña; á M. Piñeiro.

Balandra Francisco 1.°, de 18 tns., p. J. Gallino, del Salto el 8, con 2,800 quintales carne salada, 7 carretadas leña; á J. B. Gallino.

Goleta Esperanza, de 30 tns., p. Y. Gomez, de la Concordia el 9, con 981 cueros vacunos salados, 43 id. secos, 1 saco sebo; á J. M. de Souza.

EXTRANGEROS.

Bergantin ruso Plata, de 242 tns., capitan J. V. Bering, de la Ysla de Mayo el 2 del pasado; á la órden: á la misma, 89 moyes sal, 300 pesos fuertes.

Bergantin goleta holdemburgues Triton, de 170 tns., cpn. C. D. Batge, de Bremen el 26 de Noviembre, y de la Ysla de Mayo el 4 del pasado; á Visser, Deetjen y Hughes: á los mismos, 1,360 piedras vereda, 211 damajuanas vacias, 300 canastos ginebra, 927 cajones ginebra, 30 bocois id., 2 cajones muestras, 38 id. mercancias, 52 moyes sal, 3 cajones agua colonia, 2 bultos muestras, 6 cascos mercancias, 10 barricas arsénico.

Bergantin brasilero Atata, de 182 tns., cpn. Veincenzi, de Rio Janeiro el 25 del pasado, á Carreras y Ca.: á J. Heles y Ca., 16 barricas azucar: á C. Rosa y Ca., 59 rollos tabaco: á D. de Sa Pereyra, 300 rollos tabaco: á A. Fernandez Ramos, 152 rollos tabaco, 2 cajas dulce: á J. G. Martinez, 200 barricas azucar, 300 sacos fariña, 250 id. café: á A. Fernandez Ramos, 375 barricas azucar: á Lezica y Ca., 5 rollos pichua: á N. Martiñez é hijos, 1 caja mercancias.

Polacra sarda Carolina, de 206 tns., cpn. J. Simon, de Génova el 16 de Enero; á J. Avegno: al mismo, 125 pipas vino, 13 cajas planchas mármol, 30 cascos cal, 262 cajoncitos vino, 100 cajones coñac, 50 id. licor, 29 cascos azucar, 368 balas papel estraza, 50 balas id blanco, 12 id. pez palo, 19 cajones quesos, 400 escobas: á C. Janotti, 23 tinas plantas, 2 cajas id., 1 caja vino, 1,000 barricas para plantas: á la órden, diversas encomiendas, 4 cascos aceite, 6 quesos, 1 cajon vino—105 pasageros.

Son Nacionales.......... 19
Yd. Extrangeros.......... 4
Total.... 23

Buenos Ayres, Abril 19 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda Lía, de 157 toneladas, capitan Lorenzo Sicardi, para Génova, con 2,054 cueros vacunos salados, 327 id. nonatos id., 4,694 id. vacunos secos, 388 id. nonatos id., 13 fardos cueros de carnero, 2 id. cerda, 5 id. nonatos; por F. Bujareo.

Goleta inglesa Goddess, de 171 tns., cpn. Juan Gatt, para Falmouth, con 250 cajones sebo, 150 pipas id., 4,800 cueros vacunos salados, 10½ toneladas huesos, 6,000 caracues, 8 fardos cerda; por Juan Higginbothom.

Son extrangeros 2.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Chalana Maria, de 7 toneladas, patron Manuel Roca, del Carmelo el 14, con 47 y media fanegas trigo, 300 estacones; al patron.

Bote San Antonio, de 1 tn., p. Juan Patino, de Santa Fé el 16, con 6 fanegas maiz; al patron.

Falucho Gumesindo de 10 tns., p. Antonio Luquese, de San Pedro el 14, con 120 fanegas trigo, 40 idem afrecho, 3 docenas cueros lanares, 100 zapallos; al patron.

Ballenera Argentina, de 3 tns., p. Pascual Sambran, del Monte el 15, con 8 carradas leña; al patron.

Pailebot Minerva, de 15 tns., p. Bartolomé Bardi, de San Salvador el 16, con 25 carradas leña; al patron.

Goleta Cabaza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, de Santa Fé el 11, con 173 fanegas carbon, 50 rayos, 20 cueros vacunos secos, 34 arrobas jabon; al patron.

Balandra Leonida, de 15 tns., p. Juan Natero, del Salto el 9, con 325 cueros vacunos salados, 63 arrobas cerda; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo José, de 216 tns., capitan Tomas Pitranera, de Santos el 1.° del corriente; á José Avegno: al mismo, 1,595 barricas azucar, 50 sacos fariña, 60 rollos tabaco, 65 sacos azucar, 2 6 bolsas café.

Bergantin dinamarques Rosa, de 135 tns., cpn. A. Munck, de la Ysla de Mayo el 14 de Febrero; á Treussein y Ca.: á los mismos, 90 moyes sal, 20,000 cigarros de hoja, 10 cajones vino, 2 idem champagne.

Son nacionales 7
Yd. extrangeros 2
Total.... 9

TELEGRAFO.

Bergantin sardo, de Génova, 71 dias de viage, en lastre; á Diego Calvo é hijos: 122 pasageros; 83 onzas de oro—en cuarentena.

Buenos Ayres, Abril 20 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Maria Luisa, de 35 toneladas, patron Antonio Burlanco, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. Casto Villoldo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Vencedor, de 40 tns., p. José Moragas, para el Buceo, con 449 camas algarrobo, 63 pares tarugos; por el patron.

Balandra Entre Riana, de 15 tns., p. Juan Sanguinet, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche Susana, de 20 tns., p. Sebastian Sacane, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Anibal, de 20 tns., p. Cesario Azereto, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Flor de Corrientes, de 54 tns., p. Andres Teglu, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Joaquin, de 24 tns., p. Pedro Eschafin, para San Salvador, en lastre; por el patron.

Goleta Quequen, de 25 tns., p. Edmundo Elsegood, para el Salado, con 8 pipas vino, 200 arrobas galleta, 500 pies pino, 50 atados cañas, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones té, 600 fanegas sal, 1 cajon vidrios; por el patron.

Zumaca Rosita, de 127 tns., p. Santiago Carego, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta Amelia, de 25 tns., p. Juan Bautista Risso, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Pailebot Esperanza, de 10 tns., p. Pablo Estagno, para el Buceo, en lastre; por el patron.

Goleta Adelaida, de 55 tns., p. Marcos Deambroci, para Corrientes, con 5 cajones aceitunas de Mendoza, 3 fardos bramante, 1 fardo bayeta, 1 cajon zarazas, 1 cajon con 2 gruesas naipes, 1 idem tafiletes, 2 fardos estruendos con 150 gruesas, 1 cajon achas con 2 docenas, 1 barrica ferreteria, 8 cuñetes clavos, 1 barrilito aceite, 16 barricas azucar, 3 bocois arroz, 14 rollos tabaco, 12 pipas vino, 1 fardo con 20 piezas bramante, 1 cajon con 10 docenas puñuelos, 1 cajon con 4 docenas abanicos, 6 piezas fleco, 1 resma papel de carta, 20 piezas cinta de seda, 10 piezas trencilla, 2 gruesas broches, 1 fardo con 2 piezas paño, 14 pieza tartan, 16 barricas harina, 1 fardo con 4 piezas bayeta, 2 idem encomiendas; por el patron.

Goleta Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

Pailebot Nueva Mariquita, de 10 tns., p. Nicolas Nicolin, para Goya, con 8 pipas vino, 11 bultos efectos, 18 cajones fideos, 24 id. pasas, 1 barrilito, 12 bolsas galleta, 6 bolsas, 12 baldes, 2 romanas, 2 barretas, 2 picos, 1 bolsa almendras, 1 docena platos de lata; por el patron.

Pailebot San José, de 14 tns., p. Antonio Cardella, para Gualeguaychú, con 6 pipas vino, 14 rollos tabaco, 20 bolsas fariña, 20 cajones pasas, 12 cajones fideos, 2 pipas caña, 1 bolsa café, 12 barricas azucar terciada, 10 barricas azucar blanca, 6 bolsas id. azucar, 4 cuarterolas vino seco, 20 damajuanas anis, 10 bolsas arroz, 3 balas papel estraza, 8 cajones cohetes, 4 cajones coñac, 1 id. jabon, 1 cuñete pimenton, 1 cajon bacalao, 2 atados estopa, 3 barricas alquitran, 2 id. caoba, 14 cajones efectos, 5 fardos id., 14 piezas bayeta, 1 barrica calderas, 4 gruesas fósforos, 4 cuñetes clavos, 1 bolsa alumbre, 1 tarro agua-ras, 1 barril aceite; por el patron.

Goleta Aguila, de 50 tns., p. Cayetano Guano, para el Buceo, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca inglesa Wm. Peile, de 279 tns., capitan Juan Bell, para Liverpool, con 5,827 cueros vacunos salados, 1,400 id. secos, 262 pipas sebo, 16 fardos lana, 3 fardos cerda, 53,000 caracues; por Juan Higginbothom.

Bergantin Yngles Ada, de 243 tns., cpn. Juan Anry, para Londres, con 260 pipas sebo 2,914 cueros de potros salados, 1,642 idem vacunos secos, 3 fardos cueros de nutria, 33 fardos cueros de carnero, 8 fardos cerda, 3 idem de cueros de cordero, 8 fardos lana, 5 idem cerda, 156 cueros de nonato, 50 chiguas cerda, 2 bolsas idem de cerda; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales 17
Yd. extrangeros 2
Total.... 19

Buenos Ayres, Abril 20 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Son de cargo al habilitado D. Sandalio Mancilla para pago de los sueldos de los empleados en la Administracion General de Correos por el mes de Diciembre del año próximo pasado, mil doscientos diez y seis pesos cinco reales, cuya suma acredita distribuida en esta cuenta, la cual no ofreciendo reparo, la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 18 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado de los empleados en la Biblioteca pública, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. José M. Gonzalez trescientos ochenta y tres pesos dos reales, los cuales acredita distribuidos en esta cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 18 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado de los empleados en el Ministerio de Hacienda, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. José M. Sagasta mil ochocientos sesenta y seis pesos cuatro reales; los cuales acredita distribuidos en esta cuenta: por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 18 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—A D. Feliciano Aristegui, como habilitado de los empleados en la Secretaria de la Honorable Junta de Representantes, se le entregaron por la Tesoreria General mil ciento cuatro pesos seis reales para pago de los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado; y dando en esta cuenta comprobada la distribucion de dicha suma, no encuentra reparo la Contaduria en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 19 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda que rinde el Encargado de ellos, D. José M. Sagasta, por los ocasionados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, mediante á que la cantidad de trescientos veinte y dos pesos que da invertida es conforme al cargo que en dicho mes le resulta, el cual queda saldado—Buenos Ayres, Enero 19 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba, con los cinco documentos que se acompañan á esta cuenta, el Oficial Cajero Pagador del Parque de Artilleria, D. Luis Mazariegos, que con la cantidad recibida de la Tesoreria General importante diez y siete mil quinientos treinta pesos ha satisfecho los jornales de los artesanos, correspondientes al mes de Diciembre del año pasado; y es en su mérito, que la Contaduria nada tiene que oponer, y V. E., si fuese dignado, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 19 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores, D. José María Reybaud, sesenta y seis pesos cinco y medio reales para atender á los gastos menores en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y como en esta cuenta acredita debidamente invertida dicha suma, la Contaduria la encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado de los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Benedicto Maciel, dos mil trescientos diez y seis pesos cuatro reales, cuya suma acredita debidamente distribuida en esta cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado D. Benedicto Maciel le son de cargo en el mes de Diciembre del año próximo pasado, como recibidos de la Tesoreria General, y para pago de los sueldos de los empleados en el Archivo, cuatrocientos treinta y tres pesos dos reales; y mediante que la distribucion de dicha suma la acredita en esta cuenta, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—D. Miguel Garcia Fernandez, como habilitado de los empleados en el Tribunal de Medicina, recibió de la Tesoreria General treinta y tres pesos dos reales, para pago del sueldo del portero en el mes de Diciembre del año próximo pasado; y mediante á que los acredita distribuidos en esta cuenta, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

El Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, á pedimento de los Curadores nombrados á la testamentaría de Doña Juliana Hevey, y de conformidad con el Sr. Defensor general de menores, ha dispuesto que toda persona que tenga en su poder fondos pertenecientes á D. Miguel Hevey, viudo de la citada Doña Juliana, los entreguen en la oficina de mi el Escribano, en el término de ocho dias; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, como cómplices de una ocultacion fraudulenta.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Agrelo. a10 5p

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

NUEVO E INTERESANTE AVISO.

Se vende ó se arrenda una casa quinta, cita á media legua de la plaza de la Victoria en la calle de Chile, con buenos edificios, y tres y media gradas de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de arboleda de frutas finas; ó se venderá tambien por fracciones una ó dos gradas, si se interesan en ellas.

Tambien se vende un cuarto edificado en la calle de las Piedras N.° 281. de que se puede formar una casita si se quisiese: para tratar ocúrrase á la calle del Parque N.° 170. su puerta de saguan de la casa.

a12—5p.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Editor Responsable: ESTEVAN HALLET—